



Edgardo Toro Quezada
Trabajador Social
Profesor Escuela de Trabajo Social PUCV
Valparaíso, 23 de septiembre 2022

Curso Introductorio ESCNNJ Sesión 3

Ideas fuerzas hasta ahora

✓ Entender la escnna:

Elementos diferenciadores Transacción+ Valor económico+ falsa idea de intercambio + pseudo consentimiento

Violencia sexual en que constituye un mercado ilegal e ilegítimo

Tipologías y Modalidades

✓ Hacer Visible la escnna:

Develación

Detección activa: Indicadores de sospecha y Ocurrencia

✓ Primeras acciones

Adultos responsables – acciones específicas

Lo que viene

- ✓ Ejes centrales en la intervención: Bienestar NNJ - Multiagencia
- ✓ Multiagencia
- ✓ Protocolos
- ✓ Mapa de recursos (redes):
- ✓ Matriz de Bienestar para elaborar Hipótesis de trabajo
- ✓ Matriz de bienestar para diseñar PII/PUI multiagencia
- ✓ Monitoreo evaluación
- ✓ Riesgos subjetividad Heroica, cuidado de equipos
- ✓ Trama Judicial proteccional/penal

La primera respuesta de los adultos (familiares y no familiares) ante la develación es clave para que NNa evalúe si continua confiando en adultos y marca el proceso posterior de reparación.

- Tome la develación en serio. Para NNa es muy difícil hacerlo y por difícil de creer que parezca considere que la gran mayoría de las develaciones corresponden a hechos que realmente pasaron
- Asegúrese de estar en un entorno lo más protegido y confidencial que sea posible
- No cuestione a NNa, deje que se exprese y que hable. Cuando NNa termine usted puede pedir más información y hacer consultas concretas
- No lo rete ni culpabilice por lo sucedido. Sea empático, reconozca lo valiosos que es que se haya atrevido a develar e indíquele que es importante activar protocolos de cuidado.
- Evite confrontar a NNa con potenciales agresores o intermediarios en el proceso de ESCNNA
- Evite que NNa tenga que repetir muchas veces el relato ante personas diferentes ya que eso genera revictimización
- Explíquelo a NNa los pasos a seguir según protocolos internos y normativas nacionales vigentes. Eso incluye revisar temas como encuadre, secreto profesional. Asegúrese de revisar esos temas con NNa ya que es importante que no se sienta traicionado y que entienda que los pasos a seguir tienen que ver como buscar su seguridad y bienestar

ACCIONES ESPECIFICAS

- Contacto con referentes significativos del niño, niña o joven ya sean pares o adultos
- Identificar situaciones de riesgo específico y de protección
- Desarrollar un acercamiento respetuoso desde sus temas de interés actual y su necesidad de ayuda (distinta o no a la ESCNNA)
- Claridad en el rol profesional en la vinculación: límites y posibilidades
- Lazo colaborativo pero que **priorice la protección**: demostrar preocupación por las situaciones de riesgo, interés por su bienestar, deseo de mejores condiciones generales para el niño, niña o joven y su familia, etc.
- Integrar la toma de decisiones del niño, niña o joven en las temáticas en que haya acuerdos, de manera de no afectar su capacidad de agencia personal.
- **Generación de un trabajo multiagencia**- distinción de roles entre las distintas instituciones y profesionales, con plazos definidos e instancias efectivas de coordinación.

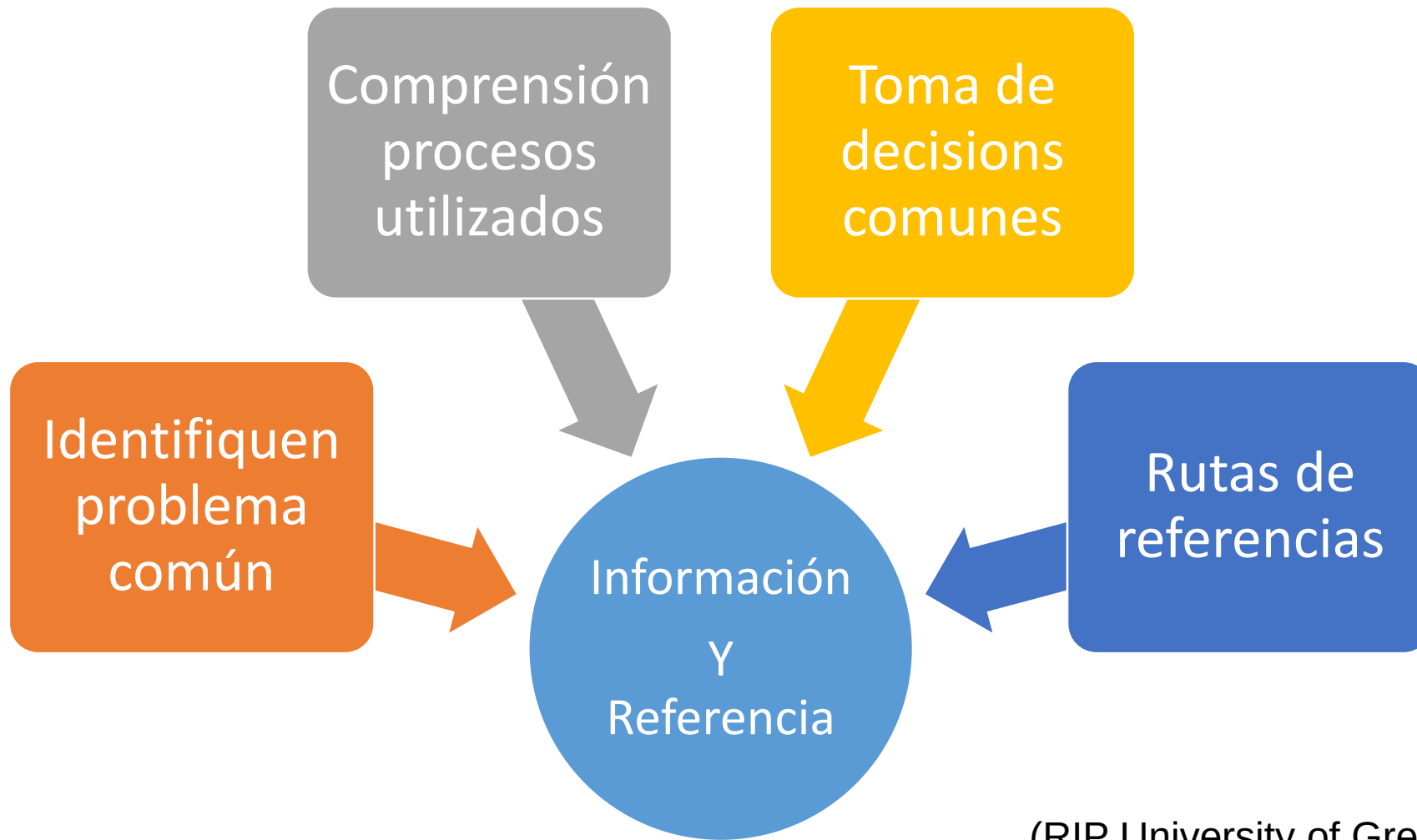
La multiagencia

La multi-agencia se caracteriza por una **red de organizaciones, puntos de vista y resultados comunes, mecanismos de referencia y acuerdos locales para prevenir, proporcionar servicios, compartir información , proporcionar evidencia para la persecución penal**

(Dubowitz: 2017).



Multiagencia, traspaso de información y mecanismos de referencia



(RIP University of Greenwich: 2015; Moran et al.: 2007; Staffordshire County Council: 2011; Greater London Authority: 2015; Pan London Child Sexual Exploitation Operating Protocol: 2013; Zimmerman et al.: 2011).

Multiagencia y el nivel local

Las agencias locales deben coordinar las respuestas a niñas, niños y jóvenes que han estado en explotación.

Identificación de actores relevantes

Especificidad del sector público

Especificidad del tercer sector

(Local Government Association: 2013 (Local Government Association: 2014). Smeaton (2013) (Cusick y Martin: 2003).



Multiagencia e innovación en la intervención



(Scott y Harper: 2006; Franklin et al.: 2015; Myers and Carmi: 2016; Metropolitan Police: 2015; Palmer y Jenkins: 2014; Scott et al.:2017).

Servicios y protocolos.

Identificar la población objetivo específica de niños, niñas y jóvenes que han estado en explotación sexual comercial.

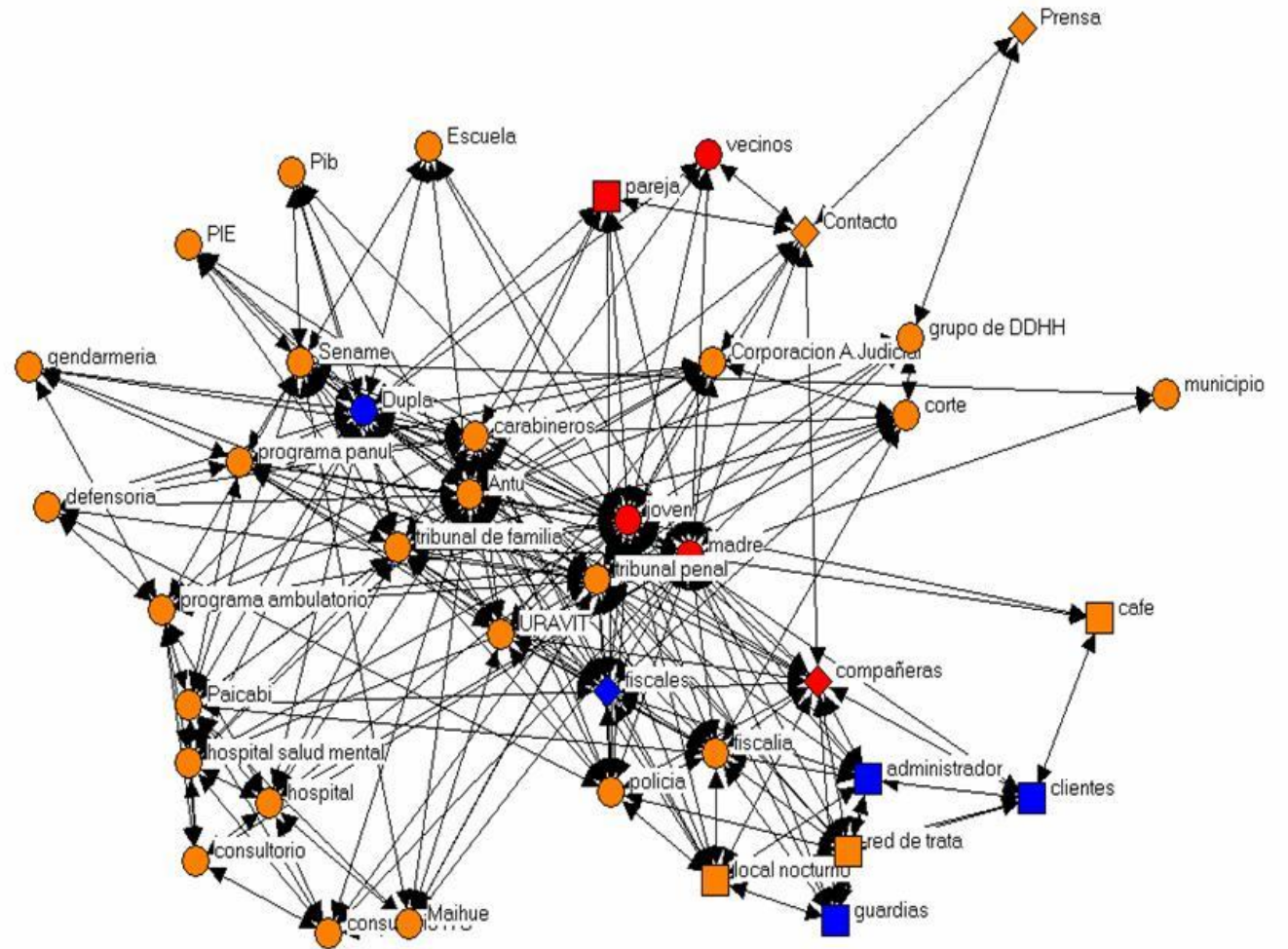
El papel de la policía en la protección de niños, niñas y jóvenes y en la persecución penal de los autores de ESCNNJ.

Gestionan una estrategia común para apoyar a las víctimas.

Tener en cuenta las opiniones de las familias, niñas, niños y jóvenes y los profesionales



Redes significativas (Sluzki:2010)



Soportes Sociales (Martucelli:2012)

DEFINICIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Instrucciones sobre *manejo operativo de problemas* (Ministerio de Salud: s.f.) o como *documentos escritos que sirven para ordenar o desarrollar actividades* (Hernandez:2007), cuyo propósito es gestionar riesgos y entregar respuestas pertinentes y coordinadas (Explora:2018).

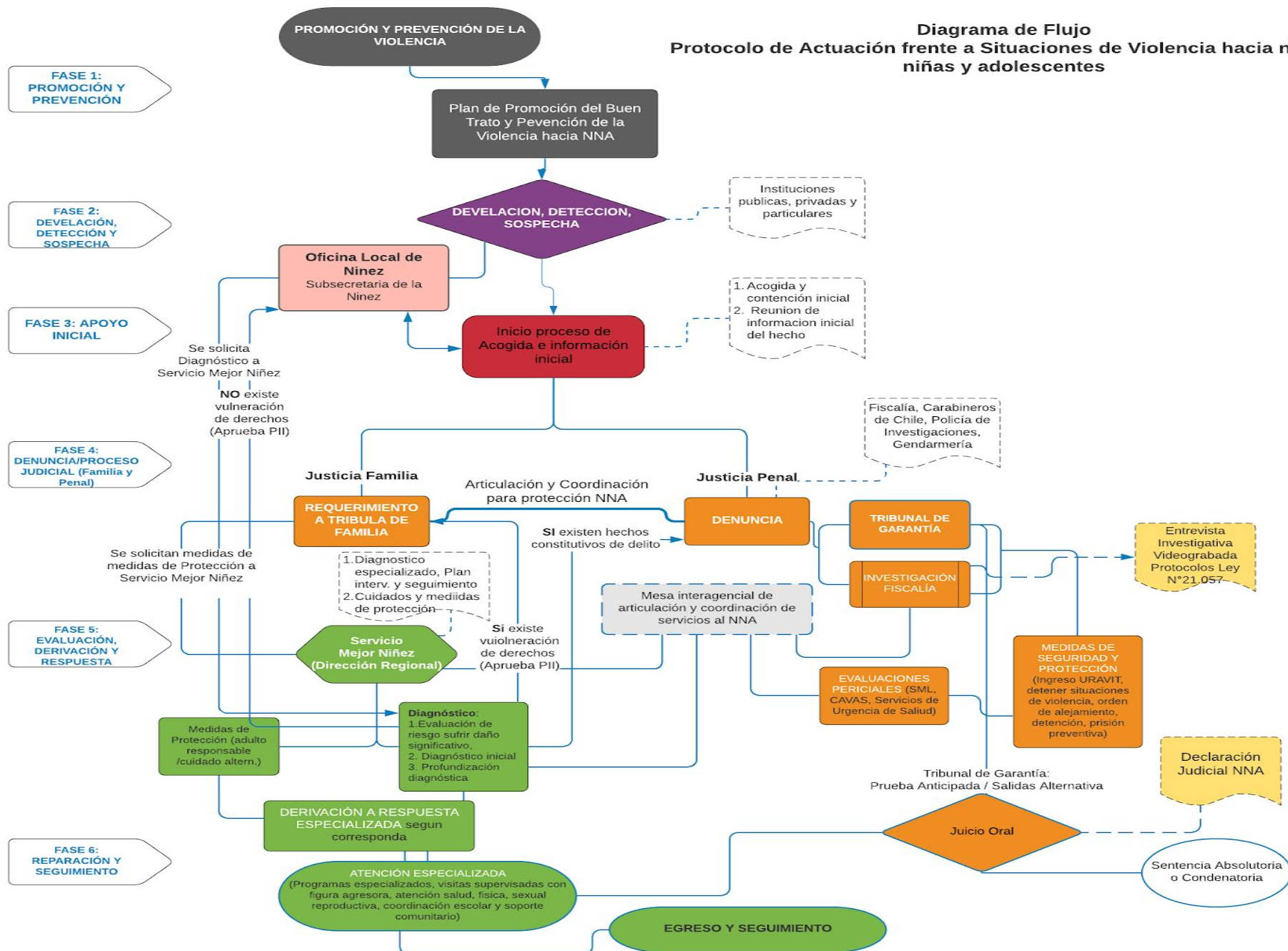
Los protocolos:

- Son instrumentos que coordinan las respuestas frente a situaciones de violencia contra niñas, niños y jóvenes, que operativizan el Marco Político legal
- vinculan la operacionalización de un marco legal que indica los propósitos y las maneras de actuar en situaciones de violencia
- Entregan guías de respuesta intersectorial
- Detallan los pasos esenciales para la materialización de las redes de atención y protección social en violencia
- Entregan lineamientos de acción, cuya cualidad estaría dada por la generación de estándares de acción que permite evaluar las prácticas en violencia contra niñas, niños y adolescentes

PANORAMA GLOBAL DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

1. Los protocolos nacionales a diferencia de los internacionales **no se mencionan las acciones orientadas a la prevención del maltrato infantil y a la promoción de derechos.**
2. **Inician su aplicación, en general, con la denuncia o la develación** de una situación de maltrato. Esta constatación muestra la brecha entre las políticas universales, de protección de los derechos y las políticas de protección especial que están orientadas a detener las vulneraciones o a su reparación.
3. Los protocolos nacionales a diferencia de los protocolos internacionales **no mencionan una política activa de detección de niños, niñas y adolescentes que están siendo víctimas o han sido víctimas de situaciones de violencia** y están asistiendo a instituciones cuya obligación sería dicha detección activa, lo que implicaría aplicar instrumentos adecuados como se realiza en otros países. En esta detección activa tienen un rol central los organismos de la salud, especialmente en la primera infancia, y educación tanto en el ámbito preescolar y como, enseñanza básica.
4. **No se observa un acuerdo entre los distintos protocolos sobre el concepto de violencia utilizado, y existe una insuficiente consideración a los principios básicos que debe tener todo protocolo que aborda la violencia contra niños, niñas y adolescentes** en sus diferentes dimensiones (Principio del interés superior del niño, principio de autonomía progresiva, principio de igualdad y no discriminación, principio del derecho a la participación y del derecho del niño a ser oído, principio del derecho a la vida y desarrollo)
5. **En los protocolos internacionales revisados, el trabajo interagencia es un factor fundamental** para la efectividad de dicho protocolo de actuación, sin embargo, en ningún protocolo nacional está mencionado el trabajo colaborativo, - entendido como el conjunto de interacciones, comunicaciones, toma de decisiones, acuerdos para el logro de metas colectivas considerando a los niños, niñas y adolescentes en el centro del quehacer común -, con las diferentes agencias que intervienen en el proceso, solo son mencionadas como instancia de derivación.
6. **En los protocolos internacionales presentados está establecida con claridad las instancias nacionales, regionales y locales, de acuerdo a la normativa administrativa del país.** Sin embargo, en los protocolos nacionales revisados no se hace referencia al espacio local, donde efectivamente se realiza el trabajo directo con los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos y donde, en definitiva, se encuentran los servicios de denuncia y atención.

Diagrama de Flujo Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes



MAPA ESCNNJ

Marco legal, Políticas Sociales e intervención en ESCNNA

LEYES

Ley 21.057 "regula entrevista videograbadas"

LEY 21.430 SOBRE GARANTÍAS DE LA NIÑEZ Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

ley 21.160 imprescriptible la acción penal (ESCNNJ, ASI)

Ley N° 20.066 "VIF"

Estatuto de Roma N° 7, 8, 29

Ley N° 20.507, que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas

CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TRATA DE MENORES Y RETORNO INTERNACIONAL DE NNA

Convención de los derechos del niño, niña y adolescente

ART.19, 34 Y 35

CONVEIO 182 OIT

CONVENCIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

ESCNNJ

PROTOCOLOS

P.F RELATIVO A LA VENTA DE NNA, PROSTITUCIÓN INFANTIL, Y UTILIZACIÓN DE NNA EN PORNOGRAFÍA

PROTOCOLO PARA PREVENIR, SUPRIMIR, Y PERSEGUIR LA TRATA DE PERSONAS (NNA, MUJERES,

PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO DE MIGRANTES POR TIERRA MAR Y AIRE

POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN

Servicio de Salud

Programas residenciales

Servicio de Protección especializada

PROGRAMAS PEE

SERNATUR

Ejercicio en grupos proxima sesión

Elaborar un mapa propio de recursos y acciones en alguno de estos casos:

- a) Develación de ESCNNA o sospecha
- b) ESCNNA activa
- c) Abandono o inasistencia al progrma
- d) Daños asociados a la ESCNNA
- e) Otros según su experiencia

Matriz de bienestar Hipótesis/diseño de PII multiagencia

Bienestar NNAJ en ESCNNA

PROTECCIÓN (INTERRUPCIÓN) Formas de la ESCNNA y estrategias Adultas/os protectores Ocio, tiempo libre, rutinas Pares Seguridad, eje normativo Judicial Salud física, sexual, mental	VÍNCULO Estigmatización Relación Trayectoria Victimización y polivictimización Sintomatología Crisis
REDES/MULTIAGENCIA (RED DE SERVICIOS) Mapa de red	PROTAGONISMO/ PARTICIPACIÓN Opiniones de NNJ Espacios/oportunidades de participación (sensación agencia) Recursos

Monitoreo evaluación

- Indicadores V/S Bienestar
- Indicadores de bienestar



Riesgos subjetividad Heroica, cuidado de equipos

- Identificación de la subjetividad heroica (Elena de la Aldea);
- Plan de trabajo integral que aborde tanto las dimensiones personales como las colectivas (cuidado de
- equipo), vinculadas a la compensación del impacto que el trabajo con violencia provoca;
- Estrategias de Formación; Acompañamiento técnico; de Apoyo al clima interno; Espacios reflexivos;
- Gestión de personas, y el liderazgo colaborativo

